

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos), o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770

**ANUNCIO DE AUDIENCIA PROBATORIA PARA TRATAR LA SOLICITUD DE  
SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY DE AUMENTAR SUS TARIFAS EN  
EL CASO DE TARIFAS GENERALES 2018**

**SOLICITUD (A.) 16-09-001**

---

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) organizará una audiencia probatoria a fin de tratar la solicitud presentada por Southern California Edison Company (SCE) de aumentar sus tarifas en \$33 millones en el curso del año 2018, seguido de aumentos adicionales de \$477 millones en 2019 y de \$554 millones en 2020. Este aumento superará el requisito de ingresos de SCE autorizado para 2017 de \$5,640 millones. La audiencia probatoria se llevará a cabo en la fecha y sitio indicados a continuación.

<b>Fecha y hora</b>	<b>Sitio</b>
<b>19 de marzo de 2018 9:30 a.m.</b>	California Public Utilities Commission Commission Courtroom 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102

El sitio donde se llevará a cabo la audiencia probatoria tiene acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita un intérprete de lenguaje por señas u otro idioma, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office) al menos cinco días antes de la audiencia probatoria usando los contactos indicados al final de este aviso.

**SOLICITUD DE SCE**

Esta solicitud de aumento de los ingresos se denomina Caso de Tarifas Generales (en inglés, General Rate Case o sus siglas GRC), y cubre los costos en los que incurre SCE para operar y suministrar electricidad a sus usuarios. Vale aclarar que este proceso no cubre los costos de SCE vinculados a la compra de combustible para operar sus generadores ni a la compra de electricidad a otras empresas. Si esta solicitud fuera aprobada por la CPUC, el requisito de ingresos de SCE será de \$5,673 millones en 2018, \$33 millones (0.59%) más que el monto autorizado actualmente.

**RAZONES PRINCIPALES DEL AUMENTO SOLICITADO POR SCE**

Las siguientes son las razones principales del aumento solicitado en los ingresos:

1. Preservar la seguridad de la red eléctrica.
2. Reforzar la confiabilidad de la red, así como su solidez en caso de emergencia.

- Mejorar el servicio y la comunicación a los usuarios además de ofrecerles una cantidad mayor de opciones para cubrir sus necesidades; y
- Modernizar la red eléctrica para integrar recursos energéticos distribuidos sin afectar la seguridad y la confiabilidad.

### EN QUÉ LE AFECTA A USTED ESTA SOLICITUD DE GRC

Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE, el impacto en los usuarios residenciales no inscritos en CARE que consumen el promedio típico de 600 kWh al mes sería de \$1.51 al mes en 2018. Posteriormente, el aumento mensual sería de unos \$5.01 en 2019, y de alrededor \$6.83 en 2020. El siguiente cuadro presenta el aumento tarifario propuesto para 2018 según el tipo de usuario:

#### Aumento tarifario propuesto según el tipo de usuario

Tipo de usuario	Ingresos del sistema (\$000)			Servicio combinado (¢/kWh)		
	Ingresos actuales (\$000) [1]	2018 GRC (\$000)	% de cambio sobre los actuales	Tarifas actuales (¢/kWh) [1]	Tarifas promedio GRC 2018	% de cambio sobre los actuales
Residencial	4,729,345	65,717	1.39%	17.15	17.38	1.37%
Iluminación– Usuarios pequeños y medianos	112,709	38,923	0.95%	15.59	15.72	0.83%
Grandes usuarios eléctricos	1,804,479	10,211	0.57%	10.78	10.81	0.23%
Agrícola y bombeo	387,371	2,501	0.65%	11.86	11.93	0.62%
Iluminación de calles y áreas	126,305	(161)	-0.13%	17.04	17.02	-0.15%
Standby	257,361	75	0.03%	8.97	8.95	-0.26%
Total	11,417,570	117,266	1.03%	14.87	15.01	0.94%

[1] "Actuales" = Tarifas al 1 de junio de 2016 con proyecciones al 2018.

### PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE. Siga estos pasos:

- Entre a [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications);
- Desplácese hacia abajo hasta encontrar “2018 GRC” y haga clic en el enlace;
- La solicitud GRC 2018 y sus declaraciones están disponibles en formato Adobe Acrobat (pdf) y pueden leerse en línea, imprimirse o guardarse en su disco duro.

Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com) para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.16-09-001” en su mensaje).

Si desea obtener más información de SCE acerca de esta solicitud, escriba a:

Southern California Edison Company  
 Attention: Shinjini Menon, Director, General Rate Case  
 A.16-09-001 – SCE’s 2018 GRC  
 P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Formales de la CPUC (CPUC Formal Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a [aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov](mailto:aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov) o llámelos al (415) 703-2045.

### **PROCESO DE LA CPUC**

Esta solicitud fue asignada a dos jueces administrativos (ALJ) que determinaron cómo recibir pruebas y otros documentos vinculados necesarios para que la CPUC estableciera un registro en base al cual fundamentar su resolución. En las audiencias probatorias, las partes registradas en el caso presentarán testimonio y estarán sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias estarán abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Consumidor (Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA) analizó esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [ora@cpuc.ca.gov](mailto:ora@cpuc.ca.gov) o visite el sitio Web de ORA en [www.ora.ca.gov/](http://www.ora.ca.gov/).

### **MANTÉNGASE INFORMADO**

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en este caso o tiene comentarios informales sobre esta solicitud o preguntas acerca de los procesos de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (Public Advisor Office o PAO) en [www.cpuc.ca.gov/pao/](http://www.cpuc.ca.gov/pao/). También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: Public Advisor's Office  
California Public Utilities Commission  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Email: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

Teléfono: 1-415-703-2074

Nº gratuito: 1-866-849-8390

TTY: 1-415-703-5282

TTY gratuito: 1-866-836-7825

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Southern California Edison GRC Application No. A.16-09-001**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.